



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000022/2022

VISTOS:

La Invitación recibida para participar de una reunión de trabajo en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sra. María Rosa Muiños, a realizarse en la calle Belgrano 673 y en la Defensoría del Turista con la Dirección Ejecutiva de Derechos del Turista a cargo de la Dra. Cintia Bruno en la Avenida Paseo Colón 484, Piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 17 y 18 de Marzo de 2022 y la Reunión convocada por la Defensora Ciudadana de La Plata Lic. Ida Marcela Farroni , y;

CONSIDERANDO:

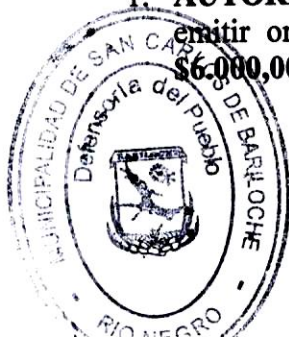
- Que la Defensora del Pueblo Analia Woloszczuk (DNI 22.310.748) participará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las reuniones de trabajo del visto.
- Que la presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos que benefician y refuerzan la efectiva gestión en beneficio de cuantas personas visitan de San Carlos de Bariloche en calidad de turistas y a favor de los objetivos trazados por ambos organismos
- Que reunión de trabajo convocada por la Defensora Ciudadana de La Plata Lic. Ida Marcela Farroni para analizar en conjunto sobre el tema de nocturnidad, problemática por la que atraviesan ambas ciudades, con la finalidad de concretar soluciones y lineamientos de trabajo tendientes a dar respuestas a los reclamos de los vecinos, se suspendió estando en Buenos Aires por razones de salud por parte de la Defensora de la Plata, la que quedó pendiente para otra oportunidad
- Que la Defensora del Pueblo Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748) para tal fin adquirió un pasaje, de la empresa Flybondi (CUIT 30-70130711-5) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, ida el día 17 de Marzo 2022, Buenos Aires- Bariloche vuelta el día 20 de Marzo 2022. y que mediante nota interna renunció a su cancelación por parte de la Defensoría del Pueblo
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Sra. Analia Woloszczuk (DNI 22.310.748) por \$6.000,00 (Pesos Seis Mil) en concepto de Viáticos por 2 (dos) días (Res.4540-I-21), para



participar de reuniones de trabajo en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con su titular la Sra. María Rosa Muñíos, a realizarse en la calle Belgrano 673 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con la Directora de la Conducción Ejecutiva de Derechos del Turista, Dra. Cintia Bruno, los días 17 y 18 de Marzo de 2022

2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.16.19.26.0040.182.2.3 Programa Administración Servicios
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemi Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 21 de Marzo de 2022




GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21